

LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2019

“Obra: Adquisición de Radioenlaces de Microondas Interurbanos”

Circular Aclaratoria N°06

Señores Interesados:

De conformidad a lo previsto en el Art. 20 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, informamos a ustedes, se informa

En relación a diversas consultas recibidas se informa respuestas emitidas por el área requirente:

CONSULTA 1:

Dado que los equipos solicitados, son FULL OUTDOOR y en este tipo de instalaciones, se cuenta con energía en las torres, Se aceptarán dispositivos con alimentación directa, sin necesidad de soportar IEEE 802.3af?

RTA 1:

Se priorizará alimentación POE, aunque se permitirá la provisión de equipos con alimentación directa.

CONSULTA 2:

¿Se aceptarán dispositivos que respeten la norma ITU-R, la cual no utiliza las opciones de canalización en 80 y 112 Mhz?

RTA 2:

Si, se aceptan.

CONSULTA 3:

El requisito del punto “3.1.8 Transceptores con doble portadora y modulación adaptativa “en cuál de los dos tipos de enlaces es requerido? 7/8 Ghz, 15 Ghz o ambos?

RTA 3:

Se aclara que lo solicitado en el punto “3.1.8 Transceptores con doble portadora y modulación adaptativa “es solo para los equipos ofrecidos en la banda de 15GHz.

CONSULTA 4:

Dado que los parámetros de ganancia garantizada del sistema son muy exigentes en algunas modulaciones para los equipos disponibles en el mercado, cual es la tolerancia (+/- %) con la que deberán contar los equipos para ser aceptados?

RTA 4:

El oferente deberá incorporar en su propuesta los datos garantizados de Ganancia de Sistema. La tolerancia para todas las modulaciones, será de +/- 5%.

CONSULTA 5:

Dado que los parámetros de potencia garantizada de salida para un canal de 28Mhz son muy exigentes en algunas modulaciones para los equipos disponibles en el mercado, cual es la tolerancia (+/- %) con la que deberán contar los equipos para ser aceptados

RTA 5:

El oferente deberá incorporar en su propuesta los datos garantizados de Potencia de Salida. La tolerancia para un canal de 28MHz, en todas las bandas solicitadas, serán las indicadas a continuación, para cada grupo de modulaciones:

- Modulaciones hasta 128QAM = Sin tolerancia, se deberá cumplir los valores indicados en pliego.
- Modulaciones entre 256QAM y 1024QAM = +/- 8%
- Modulaciones 2048QAM y 4096QAM = +/- 17%.

CONSULTA 6:

Dado que el umbral de recepción garantizado es muy exigente para un canal de 28Mhz en equipos disponibles en el mercado en la banda de 15Ghz, cual es la tolerancia (+/- %) con la que deberán contar los equipos para ser aceptados?

RTA 6:

El oferente deberá incorporar en su propuesta los datos garantizados de Umbrales de Recepcion. La tolerancia para todas las modulaciones, será de +/- 1%.

CONSULTA 7:

En línea con la consulta anterior N°1, se aceptaran equipos con puertos ETH puros (sin PoE)?

RTA 7:

Si, se aceptan.

CONSULTA 8:

Para los apartados del punto 11) Funcionalidades del switch de capa 2:

Serán aceptables, equipos que soporten una capacidad tráfico de switching, non-blocking de 30Gbps.? equipos que cumplan con el standard de mercado IEEE802.3, tag VLAN ID 1-4094 y Jumbo frame (paquetes de 9000 bytes)?

RTA 8:

Si, se aceptan.

CONSULTA 9:

¿Es mandatorio para el equipamiento a ofertar soportar ambas normas de sincronización por frecuencia? (IEEE 1588v2 y ITU-T G.8265.1), o con soportar una de las dos, u otro tipo de sincronización por frecuencia es suficiente?

RTA 9:

Se aclara que lo pedido en punto no es mandatorio. En el punto se solicita indicar el tratamiento de paquetes. No se requiere específicamente que el equipo soporte ambas normas mencionadas (IEEE 1588v2 y ITU-T G.8265.1).

CONSULTA 10:

En el punto 12.2 es donde se requiere indicar el cumplimiento de norma internacional, es mandatorio el cumplimiento de la norma ITU-T G.8275.1?

RTA 10:

Se aclara que lo pedido en punto no es mandatorio. Lo solicitado en punto 12.2 es indicar el cumplimiento de norma internacional, no necesariamente deberá cumplir con las normas listadas como ejemplos en el ítem de referencia.

CONSULTA 11:

¿Se aceptarán equipos con estos valores de MBTF?

- a) 36 años para una terminal 1+0
- b) 18 años para el sistema completo (enlace completo) en configuración 1+0
- c) 27 años para una terminal 2+0
- d) 13 años para el sistema completo (enlace completo) en configuración 2+0

RTA 11:

Si, se aceptan.



Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.
2019- "Año de la Exportación"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°6 Licitación Pública N°2 - Adquisición Radioenlaces de Microondas interurbano

s

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.